



RESOLUCION No. 795-AD-90

Lima, 21 de NOVIEMBRE de 198~~8~~^X 90

Visto el Expediente N° 4691 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando Autorización de Viaje para dirigentes deportivos de dicha Federación; a Santiago de Chile;

CONSIDERANDO :

Que, por el Art. 9° inc. 12) del Dec. Leg. 328 -Ley General del Deporte se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes a representaciones deportivas nacionales al exterior;

Que, mediante Resolución N° 0587-AD=89 el IPD estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la Federación Peruana de Fútbol está solicitando autorización para el Viaje de los Sres. dirigentes: Nicolás DELFINO PUCCINELLI, Vice-Presidente; Javier MELGAR INURRITEGUI, Secretario y Javier QUINTANA ARRAIZA, Gerente, a la ciudad de Santiago de Chile los días 26 y 27 de Noviembre del presente año, para asistir a las reuniones referentes a la organización de la Copa América y Copa Libertadores de América, en representación de la Federación Peruana de Fútbol;

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc. 12) del Dec. Leg. 328-Ley General del Deporte y Dec. Leg. 135 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : AUTORIZAR el Viaje a la ciudad de Santiago de Chile de los Sres. dirigentes Nicolás DELFINO PUCCINELLI, Javier MELGAR INURRITEGUI y Javier QUINTANA ARRAIZA, en representación de la Federación Peruana de Fútbol asistan a las reuniones referentes a la organización de la Copa América y Copa Libertadores de América los días 26 y 27 de Noviembre del presente año.



RESOLUCION No. 795-AD-90

Lima, 21 de NOVIEMBRE de 1990



ARTICULO SEGUNDO : De conformidad con el Art. 77° establecido por el Dec. Leg. 328 -Ley General del Deporte, reglamentado por el Art. 76° del D.S. N° 07-86-ED del 13-03-86, los indicados dirigentes deportivos están exonerados de los Impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Dec.-Leg. 209 sobre Impuestos a los Bienes y Servicios establecido por D.L. 22317 y modificado por el Art. 2° del citado Dec. Leg. 209 y de los Impuestos de Viajes al Exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24020; y del impuesto a que se refiere el Dec. Leg. 554 y normas modificatorias contenidas en el D.S. N° 056-90-EF de 25-02-90.

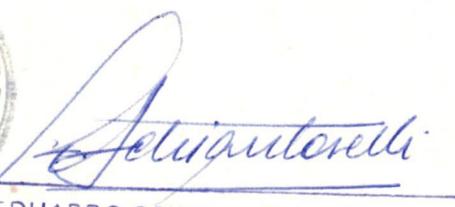
ARTICULO TERCERO : El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte, será financiado con Recursos Propios de la Federación Peruana de Fútbol.



ARTICULO CUARTO : TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.




EDUARDO SCHIANTARELLI SORMANI
VICE - PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

OAJ/TEVM
tr.
Exp. N° 4691

Antecedente Res n. 795-AD-PO
21.11.90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE:	NÚMERO 4691
	FED. PER# . FUTBOL Of. 1747 de 14.11.90	REF.
Fecha de INGRESO:	ASUNTO:	
Hora:	Autorización de viaje a favor de los Sres. Nicolás Delfino P., Javier Melgar I. y Javier Quintana A., quienes participa- rán en reuniones referentes a la organización de la Copa América y Copa Libertadores	
Numero de Folios:		
Registrado por:		

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

FED. PER.#. FUTBOL

OE. 1447, de 14.11.90

NUMERO

REF.

Fecha de INGRESO:

ASUNTO:

Hora:

Autorización de viaje a favor de los Sres. Nicolás Delfino P., Javier Melgar I. y Javier Quintana A., quienes participarán en reuniones referentes a la Organización de la Copa América y Copa Libertadores.

Numero de Folios:

Registrado por:

Pase a :

- ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

No.

No. de Folio

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

5

Fecha

Hora

Pase a :

- ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

No.

No. de Folio

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

4

Fecha

Hora

Pase a :

- ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

No.

No. de Folio

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

3

Fecha

Hora

Pase a :

- ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

No.

No. de Folio

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

2

Fecha

Hora

Pase a :

- ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

No.

No. de Folio

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

1

Fecha

Hora

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

En conforme
C. O. U. U. U.

15-11-90

DEL DEPORTE
Débito Documental
Nº 0/1
JWO

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES: "FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX 320646

Lima, 14 de Noviembre de 1990.

Of° N° 1747-PPF-90

Sr. Michel Azcueta
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte
Presente.



Asunto: Reunión Copa América.

Es grato dirigirme a Ud., para hacer de su conocimiento que los días 26 y 27 del presente mes, se realizará en Santiago de Chile, las reuniones referentes a la organización de la Copa América y Copa Libertadores de América.

En tal virtud, el Directorio de la Federación Peruana de Fútbol, en Sesión de fecha 13 de los corrientes, ha acordado que los señores - Nicolás Delfino Puccinelli, Vicepresidente, Javier Melgar Inurritegui, Secretario y Javier Quintana Arraiza, Gerente, representen a esta Federación en dichas reuniones.

Mucho agradeceré que el Instituto Peruano del Deporte, tenga a bien expedir la Resolución autoritativa, con los beneficios tributarios correspondientes. Los gastos serán asumidos con recursos propios de la Federación Peruana de Fútbol.

Atentamente,

Josué Grande F.
PRESIDENTE



JQA/oz.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

03

SERVICIO

MEDICO

PM

ESTADIO NACIONAL

LIMA-PERU

Rp.

Haber examinado al Sr. Nicolas Delfino Puccinelli, encontrandose bien con el buen estado general tanto fisico como mental.

se extiende el rto por los fines pertinentes

15
11
—
26

Ans

Dr. CARLOS TAY LAZO
Médico del Servicio de Medicina
C. M. P. 10544

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SERVICIO MEDICO

ESTADIO NACIONAL

LIMA-PERU

Rp.

He examinado al Sr. Javier Melpor Inornitequi, encontrándosele bien con el examen físico general tanto físico como mental. Se retira de el pte. por los fines pertinentes.

$\frac{N}{11}$
90.

Dr. CARLOS TAY LAZO
Médico del Servicio de Medicina
C. M. P. - 10544

TELEX

VIA WUI
1512 11/14 ☉
20066PE FEPDFKT
328PY CONMEBOL

RECIBIDO 14 NOV. 1990

ASUNCION, 14.11.1990

A LAS ASOCIACIONES NACIONALES

POR RAZONES DE MEJOR ORGANIZACION, ESTA CONFEDERACION HA DETERMINADO REALIZAR LA REUNION PARA PROGRAMAR LOS PARTIDOS DE LA COPA LIBERTADORES DE AMERICA, EDICION 1991, EL PROXIMO 27 DE NOVIEMBRE DE 1990, A LAS 16:00 HORAS, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

PARA EL EFECTO, SE CONVOCA A LOS PRESIDENTES O REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES NACIONALES PARA PARTICIPAR DE LA REUNION SEÑALADA PARA EL 27.11.90.

ROGAMOS INDICAR A ESTA CONFEDERACION Y A LA FEDERACION DE FUTBOL DE CHILE LA NOMINA DE SU DELEGACION, FECHA DE LLEGADA Y VUELO A UTILIZAR.

CORDIALES SALUDOS,

CONMEBOL

328PY CONMEBOL☉
20066PE FEPEFKT

FOR LATEST NEWS
CALL USA 62200 CATEGORY 2100

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

DEL
 06
 febr

APLICACION	INTIS
Semred	
Examen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite 3 PERSONAS	1'320,000
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL I/.	1'320,000

RECIBO N° **3414 -90**

He recibida de: F.P.
DE FUTBOL

La suma de UN MILLON
TRESCIENTO VEINTE MIL

Intis

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 16 de 11 de 1990



[Handwritten signature]

Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Autorización de Viaje a Santiago de Chile de (03) Dirigentes Deportivos de la Federación Peruana de Fútbol.

INFORME N° 151-OAJ/90



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante Expediente de Registro N° 4691 la Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al Instituto Peruano del Deporte, autorización de Viaje a la ciudad de Santiago de Chile a los Señores Dirigentes Deportivos: Nicolás DELFINO PUCCINELLI, Vicepresidente; Javier MELGAR INURRITEGUI, Secretario y Javier QUINTANA ARRAIZA, Gerente, para asistir a las reuniones referen es a la organización de la Copa América y Copa Libertadores de América, los días 26 y 27 de Noviembre del presente año.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente que el Instituto Peruano del Deporte, otorgue la respectiva autorización que solicita la Federación Peruana de Fútbol, de conformidad con lo dispuesto en los incisos 12) del Art. 9° del Decreto Legislativo 328 -Ley General del Deporte.

Lima, 21 de Noviembre de 1990.

Atentamente,

OAJ/TEVM
tr.

Exp. N° 4691



Teodoro Villavicencio Murrillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURRILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE